



D. CARLOS PARDO SOUCASE  
CADIZ 77 1  
46006 VALENCIA

Madrid, 12 de junio de 2019

Estimado cliente,

A continuación le detallamos los importes abonados a **hna** en el Ejercicio 2018, correspondientes a los contratos suscritos con la Entidad y que se han comunicado a la Administración Tributaria, con relación al Modelo 345.

Tales importes son gastos deducibles o aportaciones reducibles de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos 30 y 52 de la Ley de dicho impuesto.

NIF: 73562139C

Concepto	Importe (€)
<b>Seguro Vida</b>	<b>197,78</b>
<b>S.P.P. -cobertura de Incapacidad Temporal</b>	<b>345,73</b>
<b>S.P.P. -cobertura de fallecimiento, invalidez y jubilación</b>	<b>7.357,39</b>

*Nota informativa: No incluye las aportaciones al Fondo Mutual, al Fondo de Solidaridad ni los importes de las cuotas de la cobertura de enfermedad de los hijos a partir de la edad límite prevista en la normativa de aplicación, por no ser conceptos deducibles ni reducibles de la base imponible.*

Recuerde que desde su Área Privada de **hna.es** puede acceder en todo momento a este desglose, así como a la información de sus productos, descarga de documentos y certificados o actualizar sus datos.

Si tiene alguna duda o consulta, puede contactar con nosotros:



A través de la web **hna.es**



En el Servicio de Atención Telefónica (SAT) - **913 343 279**



O en su **Oficina Comercial habitual**

En **hna** trabajamos para ser su mejor elección. **Gracias** por confiar en nosotros.

Un cordial saludo,

José Luis Gómez Aguirre  
Director General **hna**